

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
TRABAJO FIN DE GRADO Y PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICAS EXTERNAS	4º	8º	12	Optativa
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b> (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ana I. Calero Castillo (Coordinador de la asignatura)</li> </ul>			<b>Ana Isabel Calero Castillo</b> Dpto. de Pintura, Facultad de Bellas Artes, Edificio de Conservación y Restauración. Avda. de Andalucía, 38 18071 - Granada Correo electrónico: <a href="mailto:anacalero@ugr.es">anacalero@ugr.es</a>		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS<sup>(1)</sup></b>		
			Ana I. Calero Castillo <a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/s/how/821d48843464ed2058ceb13ee10f869c">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/s/how/821d48843464ed2058ceb13ee10f869c</a>		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
<b>GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES</b>			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b> (si procede)					
Los requisitos previos para el desarrollo de las prácticas externas se definirán previamente a su convocatoria y estarán en función del tipo de práctica y de la institución o empresa en la que se desarrollen. Así mismo, en función del número de plazas ofertadas se establecerán unos parámetros para la selección de los alumnos.					

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))

## BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Las Prácticas Externas son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos. De acuerdo con los objetivos establecidos en los módulos, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar las prácticas desarrollando las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios.

## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- **1(CG)** Establecer normas de apreciación y conocimiento para su aplicación al concepto de Patrimonio como un bien colectivo a transmitir a las generaciones futuras.
- **2(CG)** Facilitar la concienciación adecuada para la apreciación de la singularidad y fragilidad de las obras que configuran el Patrimonio.
- **3(CG)** Facilitar los fundamentos adecuados para que el conservador-restaurador tome conciencia de la responsabilidad que se deriva de su papel en la aplicación de tratamientos de conservación-restauración.
- **4(CG)** Conocer las normas de actuación para cumplir adecuadamente el código deontológico de la profesión de conservación-restauración.
- **5(CG)** Dotar los fundamentos y recursos necesarios para colaborar con otras profesiones que trabajan con los bienes patrimoniales y con los profesionales del campo científico.
- **8(CG)** Utilizar y aplicar el vocabulario, los códigos y los conceptos inherentes a la conservación y restauración de los Bienes Culturales para garantizar un correcto desenvolvimiento en su ámbito de trabajo.
- **20(CE)** Documentar el Bien Cultural, su degradación y los procesos de intervención para su conservación y restauración.
- **21(CE)** Conocer los diferentes factores de degradación de los Bienes Culturales para valorar y comprender los procesos de deterioro que les afectan.
- **22(CE)** Conocer los espacios y medios adecuados para la correcta exposición, almacenaje, transporte o depósito de los Bienes Culturales.
- **23(CE)** Conocer y seleccionar los sistemas analíticos e interpretar los resultados obtenidos para comprender la materialidad del Bien Cultural y orientar su intervención.
- **24(CE)** Dotar de los recursos y capacidades necesarios para realizar el examen y diagnóstico de los Bienes Culturales.
- **25(CE)** Conocer los tratamientos de conservación-restauración de los Bienes Culturales para su adecuada selección y aplicación.
- **26(CE)** Conocer los requisitos legales para su aplicación en la tutela e intervención de Bienes Culturales.
- **27(CE)** Dotar de los recursos y capacidades necesarias para planificar, dirigir y supervisar proyectos de conservación-restauración.
- **28(CE)** Proporcionar los recursos y capacidades necesarias para realizar las actividades de conservación preventiva de los Bienes Culturales.
- **29(CE)** Dotar de las habilidades y capacidades necesarias para ejecutar la intervención directa sobre conjuntos o colecciones de Bienes Culturales y su supervisión técnica.
- **30(CE)** Proporcionar de los recursos y capacidades necesarias para determinar y aplicar la metodología específica en cada tipo de tratamiento de conservación y restauración.



- **31(CE)** Dotar de los recursos y habilidades necesarias para ejecutar los sistemas de presentación que requiera la obra patrimonial, de acuerdo a sus cualidades estéticas, históricas y materiales.

#### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Introducir al estudiante en los aspectos propios de la actividad profesional de la conservación y restauración.
- Favorecer el contacto del futuro egresado con los ámbitos profesionales de la conservación y restauración en todas sus modalidades.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

##### TEMARIO PRÁCTICO:

##### Seminarios/Talleres

Salidas profesionales. Ámbitos de empleo de los graduados en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Realización de prácticas formativas en el seno de empresas, instituciones, centros de formación, museos, etc.

#### BIBLIOGRAFÍA

A propuesta de los tutores académicos y tutores de prácticas para cada una de las propuestas ofertadas.

#### ENLACES RECOMENDADOS

##### Organismos internacionales para la protección del Patrimonio Cultural

- Conservation OnLine: <http://cool.conservation-us.org/>
- GRUPO ESPAÑOL DE CONSERVACIÓN (INTERNATIONAL INSTITUTE FOR CONSERVATION OF HISTORIC AND ARTISTIC WORKS) <http://ge-iic.com/>
- ICOM (INTERNATIONAL COUNCIL OF MUSEUMS) <http://www.icom-ce.org/> , <http://icom.museum/>
- ICOMOS (INTERNATIONAL COUNCIL ON MONUMENTS AND SITES) <http://www.esicomos.org/> , <http://www.icomos.org/>
- ICCROM (INTERNATIONAL CENTER FOR THE STUDY OF THE PRESERVATION AND RESTORATION OF CULTURAL PROPERTY) <http://www.iccrom.org/>
- IIC (INTERNATIONAL INSTITUTE FOR CONSERVATION OF HISTORIC AND ARTISTIC WORKS) <https://www.iiconservation.org/>
- UNESCO (UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION) <http://portal.unesco.org/es/> , <http://portal.unesco.org/en/>

##### Instituciones y centros de conservación y restauración

- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico: [www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/nav/index.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/nav/index.jsp)



- INSTITUTO ANDALUZ PATRIMONIO HISTÓRICO  
<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/nav/index.jsp>
- INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA <https://ipce.culturaydeporte.gob.es/inicio.html>
- ISTITUTO PER LA CONSERVAZIONE E LA VALORIZZAZIONE DEI BENI CULTURALI  
<http://www.icvbc.cnr.it>
- ISTITUTO SUPERIORE PER LA CONSERVAZIONE ED IL RESTAURO <http://www.icr.beniculturali.it/>
- THE GETTY CONSERVATION INSTITUTE <http://www.getty.edu/conservation/>

## METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología basada en la realización de las prácticas por el alumno y en la tutorización por los tutores académico y de prácticas.

La actividad a desarrollar vendrá descrita en la oferta de plazas y su desarrollo estará determinado para cada caso por el tutor académico en coordinación con el tutor de prácticas.

Presencialidad: 70%

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

### Sistemas de evaluación y calificación:

Evaluación continua por parte del Tutor de prácticas (40% de la nota).

El Tutor de prácticas realizará una valoración global del alumno que reflejará en un informe escrito que hará llegar al Tutor académico. Para ello, se facilitará al tutor de prácticas un instrumento de evaluación basado en un cuestionario en el que se recojan los diferentes aspectos a evaluar, puntuables de 0-5.

Los aspectos a evaluar serán aquellos relacionados con las competencias definidas en la guía docente de la asignatura.

Esta parte de la asignatura no es susceptible de recuperación en segunda convocatoria.

1.- Presentación de una memoria individual de prácticas al finalizar su periodo formativo, que incluya:

1.1. Conocimientos desarrollados.

1.2. Habilidades adquiridas.

1.3. Condiciones en las que se ha llevado a cabo el proceso de aprendizaje. Valores profesionales desarrollados en relación con el ámbito de realización.

1.4. Autoevaluación

Evaluación por parte del Tutor académico (60% de la nota).

Habiendo obtenido el alumno una valoración global de "apto" por parte del Tutor de prácticas, el Tutor académico emitirá una calificación numérica de 1 a 10, teniendo en cuenta la Memoria así como las actividades complementarias que haya realizado, donde deberán quedar recogidos los siguientes aspectos:

-Conocimientos desarrollados

-Habilidades adquiridas



-Condiciones en las que se ha llevado a cabo el proceso de aprendizaje. Valores profesionales desarrollados en relación con el ámbito de realización.  
Para la superación de la asignatura será requisito imprescindible tener superadas ambas partes de la evaluación. La valoración global de este apartado se expresará en modo numérico de 0 a 10 de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del [Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre \(BOE 18 de septiembre\)](#).

**DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"**

**ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)**

**ATENCIÓN TUTORIAL**

**HORARIO**

(Según lo establecido en el POD)

**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL**

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Ana I. Calero Castillo:

[https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/\\*/show/821d48843464ed2058ceb13ee10f869c](https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/821d48843464ed2058ceb13ee10f869c)

- Videoconferencia: *Google Meet*
- Chats, foros, mensajes: *PRADO*, correo electrónico institucional.

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE**

La Guía Docente de la asignatura solo contempla Temario Práctico, en los siguientes términos:

Seminarios/Talleres:

Salidas profesionales. Ámbitos de empleo de los graduados en Conservación y Restauración.

Realización de prácticas formativas en el seno de empresas, instituciones, centros de formación, museos, etc.

Por tanto, no se considera posible adaptar el Temario práctico, basado en prácticas formativas presenciales (70% de presencialidad) a otro de tipo telemático, dadas las particulares características de dicha actividad.

Para la adaptación de la actividad presencial se proponen, de acuerdo con lo autorizado por el *Plan de contingencia y evaluación no presencial en la UGR* (<https://covid19.ugr.es/noticias/plan-contingencia-docencia-y-evaluacion-no-presencial-ugr>), las siguientes opciones:

1ª) Aplazar la realización de las prácticas de forma presencial al momento en que las circunstancias sanitarias lo permitan. La jornada de prácticas podrá intensificarse hasta 8 horas al día cuando su realización en el tiempo disponible así lo requiera, y siempre que exista un acuerdo entre la entidad colaborada y el estudiante.

2ª) Suplir las prácticas curriculares, totalmente, por desempeños profesionales, prácticas afines a la titulación realizadas por el estudiante, actividades de voluntariado, y formación complementaria, que garantice la adquisición de las competencias y resultados del aprendizaje previstos en dichas prácticas. Para su evaluación será necesario que el estudiante presente una memoria en la que se expliciten las tareas desarrolladas y/o documentación acreditativa de las actividades indicadas.



3ª) Realizar una alteración extraordinaria de la matrícula que le permita cursar otras asignaturas de segundo semestre, siempre que se acojan a la evaluación única final en la asignatura que sustituye a las prácticas externas curriculares.

Sí es posible adaptar a modo no presencial las tareas de tutorización por parte del tutor académico así como el trabajo autónomo del alumno (para la realización de la Memoria de las prácticas externas).

Para la tutorización no presencial del estudiante se proponen, con preferencia, las herramientas indicadas en el apdo. **HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL**, entre las diversas disponibles, las cuales, en todo caso, deben ser accesibles al estudiante tutorizado.

El estudiante podrá utilizar las aplicaciones informáticas que requiera para la realización de la Memoria de las prácticas externas.

#### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN** (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

##### **Convocatoria Ordinaria**

<b>Instrumentos de evaluación</b>	<b>Criterios</b>	<b>Porcentaje</b>
<u>Valoración de la actividad del alumno por parte del tutor de prácticas.</u>  Cumplimentación de un cuestionario en el que se recogen los diferentes aspectos a evaluar, puntuables de 0-5. Envío mediante correo electrónico institucional.	Los aspectos a evaluar serán aquellos relacionados con las competencias definidas en la guía docente de la asignatura.	40 %
<u>Evaluación por parte del Tutor académico</u>  Valoración de la Memoria de prácticas, enviada al tutor académico a través de PRADO EXAMEN, PRADO o correo electrónico institucional.	Habiendo obtenido el alumno una valoración global de "apto" por parte del Tutor de prácticas, el Tutor académico emitirá una calificación numérica de 1 a 10, teniendo en cuenta la Memoria de prácticas, donde deberán quedar recogidos los siguientes aspectos:  - Conocimientos desarrollados - Habilidades adquiridas - Condiciones en las que se ha llevado a cabo el proceso de aprendizaje. - Valores profesionales desarrollados en relación con el ámbito de realización.	60 %

##### **Convocatoria Extraordinaria**

La parte de la asignatura correspondiente a la evaluación continua por parte del Tutor de prácticas (40% de la nota) no es susceptible de recuperación en convocatoria extraordinaria.

Por ello, la convocatoria extraordinaria se basará en los mismos instrumentos, criterios y porcentajes que los de la convocatoria ordinaria.



## Evaluación Única Final

La parte de la asignatura correspondiente a la evaluación continua por parte del Tutor de prácticas (40% de la nota) no es susceptible de recuperación en convocatoria única final.

Por ello, la evaluación única final se basará en los mismos instrumentos, criterios y porcentajes que los de la convocatoria ordinaria.

## ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Ana I. Calero Castillo:

[https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/\\*/show/821d48843464ed2058ceb13ee10f869c](https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/821d48843464ed2058ceb13ee10f869c)

- Videoconferencia: *Google Meet*.
- Chats, foros, mensajes: *PRADO*, correo electrónico institucional.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La Guía Docente de la asignatura solo contempla Temario Práctico, en los siguientes términos:

Seminarios/Talleres:

Salidas profesionales. Ámbitos de empleo de los graduados en Conservación y Restauración.

Realización de prácticas formativas en el seno de empresas, instituciones, centros de formación, museos, etc.

Por tanto, no se considera posible adaptar el Temario práctico, basado en prácticas formativas presenciales (70% de presencialidad) a otro de tipo telemático, dadas las particulares características de dicha actividad.

Para la adaptación de la actividad presencial se proponen, de acuerdo con lo autorizado por el *Plan de contingencia y evaluación no presencial en la UGR* (<https://covid19.ugr.es/noticias/plan-contingencia-docencia-y-evaluacion-no-presencial-ugr>), las siguientes opciones:

1ª) Aplazar la realización de las prácticas de forma presencial al momento en que las circunstancias sanitarias lo permitan. La jornada de prácticas podrá intensificarse hasta 8 horas al día cuando su realización en el tiempo disponible así lo requiera, y siempre que exista un acuerdo entre la entidad colaborada y el estudiante.

2ª) Suplir las prácticas curriculares, totalmente, por desempeños profesionales, prácticas afines a la titulación realizadas por el estudiante, actividades de voluntariado, y formación complementaria, que garantice la adquisición de las competencias y resultados del aprendizaje previstos en dichas prácticas. Para su evaluación será necesario que el estudiante presente una memoria en la que se expliciten las tareas desarrolladas y/o documentación acreditativa de las actividades indicadas.

3ª) Realizar una alteración extraordinaria de la matrícula que le permita cursar otras asignaturas de segundo semestre, siempre que se acojan a la evaluación única final en la asignatura que sustituye a las prácticas externas curriculares.



Sí es posible adaptar a modo no presencial las tareas de tutorización por parte del tutor académico así como el trabajo autónomo del alumno (para la realización de la Memoria de las prácticas externas).

Para las tutorización no presencial del estudiante se proponen, con preferencia, las herramientas indicadas en el apdo. **HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL**, entre las diversas disponibles, las cuales, en todo caso, deben ser accesibles al estudiante tutorizado.

El estudiante podrá utilizar las aplicaciones informáticas que requiera para la realización de la Memoria de las prácticas externas.

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN** (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

**Convocatoria Ordinaria**

<b>Instrumentos de evaluación</b>	<b>Criterios</b>	<b>Porcentaje</b>
<p><u>Valoración de la actividad del alumno por parte del tutor de prácticas.</u></p> <p>Cumplimentación de un cuestionario en el que se recogen los diferentes aspectos a evaluar, puntuables de 0-5. Envío mediante correo electrónico institucional.</p>	<p>Los aspectos a evaluar serán aquellos relacionados con las competencias definidas en la guía docente de la asignatura.</p>	40 %
<p><u>Evaluación por parte del Tutor académico</u></p> <p>Valoración de la Memoria de prácticas, enviada al tutor académico a través de PRADO EXAMEN, PRADO o correo electrónico institucional.</p>	<p>Habiendo obtenido el alumno una valoración global de "apto" por parte del Tutor de prácticas, el Tutor académico emitirá una calificación numérica de 1 a 10, teniendo en cuenta la Memoria de prácticas, donde deberán quedar recogidos los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos desarrollados</li> <li>- Habilidades adquiridas</li> <li>- Condiciones en las que se ha llevado a cabo el proceso de aprendizaje.</li> <li>- Valores profesionales desarrollados en relación con el ámbito de realización.</li> </ul>	60 %

**Convocatoria Extraordinaria**

La parte de la asignatura correspondiente a la evaluación continua por parte del Tutor de prácticas (40% de la nota) no es susceptible de recuperación en convocatoria extraordinaria.

Por ello, la convocatoria extraordinaria se basará en los mismos instrumentos, criterios y porcentajes que los de la convocatoria ordinaria.

**Evaluación Única Final**

La parte de la asignatura correspondiente a la evaluación continua por parte del Tutor de prácticas (40% de la



nota) no es susceptible de recuperación en convocatoria única final.

Por ello, la evaluación única final se basará en los mismos instrumentos, criterios y porcentajes que los de la convocatoria ordinaria.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

La oferta, marco y desarrollo de las prácticas externas se dará a conocer al alumnado a través de la web del Grado ([http://grados.ugr.es/restauracion/pages/infoacademica/estudios#\\_doku\\_practicas\\_externas](http://grados.ugr.es/restauracion/pages/infoacademica/estudios#_doku_practicas_externas)).

Todos los aspectos relacionados con el desarrollo y evaluación de las prácticas externas están regulados por la normativa de Prácticas Externas aprobadas por la Facultad de Bellas Artes para este Grado en Junta de Facultad de 21 de diciembre de 2012.

Las adaptaciones expresadas en esta guía a los dos escenarios posibles en relación a los contenidos, las metodologías docentes y la evaluación tienen un carácter estrictamente excepcional, y no suponen, en modo alguno, su continuidad en cursos sucesivos una vez superado el escenario de crisis que las justifica.

Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del alumnado de movilidad nacional e internacional matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única.

